REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIA
NRD //ANARSTENCIAL
ADMONTANA ASISTENCIAL
ADMONTANA ASISTEN

CAU QUE NES Ciudad de la Esperanza

CAUQUENES, 2 4 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- **1.** Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según **Decreto Exento Nº 2120, de fecha 09 de mayo del 2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- **4.** Informe Social Nº **1181** de fecha **28 de Marzo del 2023, Adjunta**: Solicitud Asistencial, Fotocopia de Cedula de Identidad, Solicitud de examen, Certificado de Fonasa y Cartola del Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta Memo N°154 de fecha 05 de Abril del 2023 de la Encargada Plan Asistencial

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 52.000, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña):Herminda Elena Agurto Maureira , la cancelación de Examen Médico , siendo el Proveedor seleccionado IMÁGENES MEDICAS CAUQUENES SPA, RUT: 76.212.446-7
- 2° IMPUTASE, dicho gasto la cuenta 215-24-01-007-004-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

NUNIC

DIRECTORA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:C.c. Oficina de Partes.

SECRETARIA MUNICIPAL

SE ARANUS VILCHES

· C.c. DAF.

SECRETARIA

· C.c. Control Interno.

C.c. Contabilidad.

• C.c. Plan Asistencial.

· C.c. Expediente.

ALCALDESA

UQUEN Camila A. Orellana Loyola

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022